

EDITORIAL

El Derecho en la Era de la Complejidad. (Law in the Age of Complexity.)

Amalia Guillén Gaytan
David Emmanuel Castillo Martínez
Facultad de Derecho y Criminología
Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen: En este número abordamos en la sección de artículos que abordan la problemática de las Deducciones, inducciones y abducciones en el razonamiento jurídico probatorio; pasando por el Fashion Law, hasta la exploración de El Impacto de las tecnologías en el Derecho y sus implicaciones jurídicas, hasta abordar situaciones tan cotidianas como: La violencia simbólica en el ámbito laboral, la pérdida de oportunidad derivada del ejercicio de la abogacía y la convivencia de los menores con su padre no custodio, todos estos artículos nos dan evidencia de la importancia y necesidad de la reconfiguración del Derecho, cada artículo nos ofrece una perspectiva valiosa y actualizada sobre los desafíos que enfrenta el derecho en la sociedad contemporánea. Las secciones Crítica, Reseña y Cine y Derecho son fundamentales en la “Revista Desafíos Jurídicos” ya que fomentan el debate y la reflexión sobre temas jurídicos relevantes y actuales. Presentar análisis detallados de obras relevantes ayudan a los lectores a mantenerse actualizados y resaltar la importante interacción de la lectura, el cine y el derecho ayudan a fomentar la reflexión sobre lo cotidiano y la resolución de sus problemáticas en sociedad. Por lo tanto, esta edición ofrece una perspectiva única y atractiva para abordar temas jurídicos complejos.

Palabras Claves: Temas jurídicos actuales, Suprema Corte de Justicia, Reseñas, Críticas

Abstract: In this issue, we explore in the articles section various legal challenges, ranging from deductions, inductions, and abductions in legal reasoning to the emerging field of Fashion Law and the impact of technology on law and its legal implications. Additionally, we address everyday issues such as symbolic violence in the workplace, the loss of opportunity in legal practice, and the visitation rights of non-custodial parents. These articles highlight the importance and necessity of reconfiguring the legal system, each offering a valuable and updated perspective on the challenges faced by law in contemporary society. The Critique, Review, and Law & Cinema sections are essential to *Revista Desafíos Jurídicos* as they foster debate and reflection on relevant and current legal issues. Detailed analyses of significant works help readers stay informed while emphasizing the critical interaction between literature, cinema, and law, which encourages deeper reflection on everyday life and the resolution of societal issues. Thus, this edition

Cómo citar:

Guillén, A & Castillo, D.E. (2025) Editorial. El Derecho en la Era de la Complejidad. *Revista Desafíos Jurídicos*, Vol. 4. Núm 7. Universidad Autónoma de Nuevo León, México. <https://doi.org/10.29105/dj5.8-176>

provides a unique and engaging perspective on addressing complex legal topics, making it a valuable contribution to the ongoing evolution of legal thought.

Keywords: New judiciary concepts, Supreme Court of the Nation, Review, Critical.

A manera de introducción

En este número, la revista “Desafíos Jurídicos” abarca una variedad muy amplia de temas importantes para nuestra sociedad. Nos encontramos en un momento de complejidad social en el cual se observan situaciones tan distópicas, como la falta de convivencia en entornos de tranquilidad, hasta los escenarios utópicos, como la utilización de la inteligencia artificial y las tecnologías en usos cotidianos y en materias que requieren tanto humanismo en su toma de decisiones, como es el Derecho. Es, por tanto, que en un mundo cada vez más interconectado y complejo, el Derecho se enfrenta a desafíos sin precedentes. La globalización, la digitalización y la diversidad están transformando la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos entre nosotros. En este contexto, el Derecho debe adaptarse y evolucionar para abordar las nuevas realidades y garantizar la justicia, la igualdad y el desarrollo económico y social.

La Revista Desafíos Jurídicos da evidencia de esa necesaria transdisciplina del Derecho, el Derecho inicia como una tarea de regular la sociedad y termina siendo el resultado de la operatividad de otra disciplina, es decir su transformación que combine la teoría y la práctica del derecho con la economía, la sociología, la psicología y entre otras. Por tanto, es fundamental que el derecho sea flexible y adaptable. El derecho debe ser capaz de evolucionar y cambiar para abordar las nuevas realidades y desafíos que plantea la sociedad contemporánea.

De lo anterior podemos concluir que para asegurar una convivencia adecuada en escenarios tan diversos y complejos y al mismo tiempo tan cercanos y lejanos, de ideas comunes y de ideales tan diversos, Por lo que se requiere un reajuste del Derecho es esencial para garantizar que las normas y principios jurídicos sean relevantes, efectivos y justos en la sociedad contemporánea. En el presente número, la Revista Desafíos Jurídicos pretende cumplir a cabalidad con esa misión de coadyubar en los cambios

paradigmáticos que contribuyan a la formación de nuevas ideologías, que permitan tener otro punto de vista, una mirada desde otro ángulo. Mediante sus diversas secciones, destacando el trabajo de cada uno de nuestros investigadores invitados

En la sección de artículo resaltan las siguientes participaciones:

1. Deducciones, inducciones y abducciones en el razonamiento jurídico probatorio de Juan Antonio García Amado aborda la problemática del razonamiento probatorio como un elemento esencial en la toma de decisiones judiciales, donde jueces y abogados deben evaluar los hechos a través de la deducción, inducción y abducción. Este estudio examina la aplicación de estas formas de razonamiento en el ámbito jurídico, destacando especialmente el papel de la abducción en la reconstrucción de hechos a partir de indicios.

A diferencia de la ciencia, donde la verdad se demuestra mediante la experimentación, el Derecho debe enfrentarse a incertidumbres y restricciones normativas que influyen en la determinación de los hechos. En los procesos judiciales, particularmente en el ámbito penal, el estándar de prueba exige un nivel de certeza que supere toda duda razonable. No obstante, cuando las pruebas concluyentes son insuficientes o inexistentes, la abducción permite seleccionar la hipótesis más plausible con base en los datos disponibles. Si bien este método no garantiza una verdad absoluta, proporciona una explicación racional y fundamentada que orienta la decisión judicial.

2. Explorando el Fashion Law: Intersección entre la Moda y el Derecho de Idalia Patricia Espinosa Leal, en este artículo, investiga el emergente campo del Fashion Law, que aborda las cuestiones legales fundamentales en la industria de la moda. Se analizan aspectos clave como la propiedad intelectual, contratos comerciales, regulaciones de etiquetado y litigios en el contexto de la moda contemporánea. Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura jurídica y de moda relacionada, utilizando un enfoque cualitativo para comprender las complejidades legales y su aplicación práctica. La hipótesis principal es que el Fashion Law desempeña un papel crucial en la protección de la creatividad, la innovación y los derechos de propiedad en la industria de la moda. Se concluye que las regulaciones legales son esenciales para promover prácticas éticas y sostenibles en la industria, asegurando la transparencia en la cadena de suministro y

la protección del consumidor, así como las razones esenciales para especializarse en la emergente rama jurídica: Fashion Law.

3. Violencia simbólica y representaciones de las mujeres ejecutivas e la en las relaciones laborales en el sector bancario brasileño un desafío para los derechos humanos de Maurides Macedo, Margareth Arbués & Andrea Olmos Roa, en donde las autoras presentan este artículo que tiene por objetivo reflexionar sobre las representaciones y el perfil de mujeres ejecutivas, que ocupan cargos de gerentes en un sector bancario brasileño sobre el entorno laboral. Se intenta responder al siguiente cuestionamiento: ¿Cómo es que a medida que las relaciones de poder allí ejercidas, incluso en los tiempos contemporáneos, se presentan, en su mayoría, con un patrón discriminatorio y misógino, con las mujeres recibiendo remuneraciones siempre inferiores a las de los hombres, a pesar de la existencia de leyes y de instrumentos jurídicos para proteger sus trabajos? La hipótesis es que el empoderamiento de las mujeres con la conquista de buenos puestos de trabajo, los avances y el dominio de las nuevas tecnologías con el mejoramiento del nivel de escolarización o las modificaciones en las relaciones familiares y en los espacios de sociabilidad no han sido suficientes para garantizar la igualdad de género. La presente investigación utiliza como base metodológica un abordaje descriptivo en el análisis de los datos, así como analiza sus perfiles (personal y profesional) y sus representaciones frente a las adversidades a las que cotidianamente son sometidas. Se ha utilizado el referente teórico de Pierre Bourdieu, Moscovici e Gilles Lipovetsky.

4. Una sistematización sobre la pérdida de oportunidad derivada del ejercicio de la abogacía: tratamiento doctrinal y jurisprudencial español de Luis Pérez Orozco. El siguiente artículo de investigación se encausa a la fundamentación teórica de la teoría de la pérdida de oportunidad y su aplicación en casos de negligencia en el ejercicio de la abogacía. Dicha construcción teórica se refiere a la situación en la que un tercero causa la pérdida de una oportunidad de obtener un resultado favorable para otra persona. Se utiliza en casos de negligencia profesional, y en particular en el ámbito del ejercicio de la abogacía, en los que un letrado no cumple con su deber de diligencia y provoca la pérdida de una oportunidad procesal para su cliente. La investigación explica

los requisitos para la aplicación de esta teoría en esos casos de mala praxis, así como sus diferencias con el lucro cesante. También se analizan sus diferentes enfoques y a partir de la jurisprudencia se presentan ejemplos de casos en los que se ha instrumentado.

5. El Régimen de Visitas del Padre No Custodio: Perspectivas Legales y Psicosociales en el Derecho Familiar de Ronald Santos Cori. Este artículo examina el régimen de visitas del padre no custodio desde una perspectiva integral, considerando tanto los marcos legales como los impactos psicosociales. Se abordan los principios constitucionales y las normativas internacionales, y se analiza la relevancia del interés superior del menor en la determinación y aplicación de estas visitas. Las visitas paternas (o maternas) son un componente crucial del derecho familiar, especialmente cuando uno de los padres no tiene la custodia principal de los hijos y el padre custodio comete desacato en el régimen de convivencia, afectado los lazos afectivos y educativos de los menores

En la sección de “Crítica” nos presentan el título "Análisis del proceso de designación del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción en el estado de Nuevo León" de Carlos Alberto Soto Zertuche. Este ensayo aborda la problemática sobre generado por la sentencia dictada el día 13 de julio de 2019, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito Judicial, dentro del amparo en revisión 356/2019. El Trabajo de Soto Zertuche constituye una evidencia fundamental para reafirmar el criterio de que el juicio de amparo es un medio de control constitucional idóneo para impugnar decisiones y fallos de los “entes o cuerpos colegiados” (comité de selección) creados de forma temporal por el Poder Legislativo.

En la sección “Reseña” Mohammad H. Badii selecciono el libro " el gen egoísta: las bases biológicas de nuestra conducta” de Richard Dawkins. Tal y como señala “La vida inteligente sobre un planeta alcanza su mayoría de edad cuando resuelve el problema de su propia existencia” con esta frase centramos la importancia de esta obra maestra de Dawkins, en la reseña se explica cada una de las secciones de la obra abordando de manera sintética y concreta el egoísmo y sus manifestaciones ser humano. El autor de

la reseña concluye que el libro es una apuesta actual e interesante que aborda temas fundamentales sobre la condición humana.

En la sección de “Cine y Derecho” Daniel Vázquez Azamar realiza un análisis de la película "El vengador" (2014). En la película “El vengador” (en México) Law Abiding Citizen (2009) en Estados Unidos, se plantea esta situación donde el sistema no funciona y sus actores se rigen por sus propios intereses antes de la búsqueda y obtención de justicia, en el filme el padre de familia Clyde Shelton (Gerard Butler) sufre la pérdida de su esposa e hija a manos de unos ladrones que entran a su casa dejándolo herido y violando y matando a sus seres queridos. El autor concluye que la película ofrece una reflexión interesante sobre la difícil luchar contra el sistema, que la justicia es un punto de vista a pesar de que las reglas en un sistema judicial pudieran parecer muy claras en papel, la impunidad es uno de los mayores males de la actual civilización y no sólo en torno a la justicia en los casos de violaciones o asesinatos como es el caso en el filme

En conclusión, la “Revista Desafíos Jurídicos” No. 8, nos presenta una diversidad de artículos que abordan temas relevantes y actuales en el ámbito del derecho y diversos ámbitos como la lectura y el cine.

Desde el análisis de los estudios de casos, abordajes teóricos, ensayos de actualidad hasta la recomendación de un buen libro y una película, en cada una de nuestras secciones ofrece una perspectiva interesante sobre los desafíos que enfrenta el derecho en la sociedad contemporánea. Esperamos que esta edición de la “Revista Desafíos Jurídicos” sea de interés y utilidad para los lectores, y que contribuya a fomentar el debate y la reflexión sobre los temas más relevantes en el ámbito del derecho.

Referencias:

Dawkins, R. 1989. The Selfish Gene. 352 pp. Oxford University Press. Oxford, New York.

Gray F (2009) El vengador. The Film Department. Estados Unidos.

Recurso de revisión 356/2019 resuelto por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito Judicial.